



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

VISTO:

Las propuestas de capacitación presentada por la UnTER – Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita declarar de interés los cursos de capacitación organizado por UnTER – Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, en el marco del proyecto de formación “Repensar las prácticas educativas desde un proyecto popular, democrático y emancipador”, que se indican en el Anexo I de la presente resolución;

Que la capacitación tiene como propósito, generar un espacio de debate, discusión y construcción de políticas educativas; acercar a los participantes a nuevos marcos teóricos; compartir experiencias educativas; construir colectivamente la función supervisiva desde un enfoque crítico;

Que no es de carácter vinculante como capacitación al Concurso de Supervisores;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos de capacitación organizado por Unter – Escuela de Formación Permanente “Rodolfo Walsh”, en el marco del proyecto de formación “Repensar las prácticas educativas desde un proyecto popular, democrático y emancipador”, que se indican en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la presente capacitación no tiene carácter de vinculante como Capacitación al Concurso de Supervisores.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2014.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.

ARTICULO 5°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98 y Artículos 9°, 10° y 11° de la Resolución N° 1688/13.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 6°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento – Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semipresencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 7°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondiente y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3350
DPESyF/kd/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA
Presidenta



ANEXO I – RESOLUCION N° 3350

PROYECTO	RESPONSABLE	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHA	SEDES	CARGA HORARIA
Supervisión Escolar, Espacio Político y Pedagógico	Prof. Héctor Roncallo	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades aspirantes en el concurso de cargos de supervisión	2do. Semestre 2014	Seccionales de Unter	40 horas cátedra
La tarea del supervisor/a ¿contenido burocrático o pedagógico?	Lic. Alicia Paugest	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades aspirantes en el concurso de cargos de supervisión	2do. Semestre 2014	Seccionales de Unter	30 horas cátedra
La Cultura Institucional como Construcción Colectiva	Mg. Daniel Sans Lic. Estefani Vicens	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades aspirantes en el concurso de cargos de supervisión	2do. Semestre 2014	Seccionales de Unter	30 horas cátedra
El Supervisor como facilitador grupal de los equipos de directivos y docentes (otra opción: como facilitador grupal en las instituciones educativas). Proceso de integración y construcción de vínculos. La autoridad democrática, empática y firme”	Prof. Telma Barreiro Prof. Juan José Gandara	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades aspirantes en el concurso de cargos de supervisión	2do. Semestre 2014	Seccionales de Unter	36 horas cátedra
Miradas críticas sobre la pedagogía de la inclusión	Prof. Carina Rattero	Semipresencial	Docentes de todos los niveles y modalidades aspirantes en el concurso de cargos de supervisión	2do. Semestre 2014	Seccionales de Unter	18 horas cátedra